

Resumen de Prensa

Sector Energético



Sindicato
Independiente
de la Energía

Nos importan
las **PERSONAS**

Creemos en la
NEGOCIACIÓN

Trabajamos para
construir un
FUTURO mejor

El Gobierno afrontará miles de recursos si el TJUE anula la tasa a la producción eléctrica.

Elconfidencial.com, 11 de febrero de 2021

El tribunal de Luxemburgo dirá el 3 de marzo si el impuesto del 7% a la generación vulnera directivas. El Gobierno, que ingresa 1.500 M al año, podría recibir reclamaciones millonarias.

El **Gobierno de España** tendrá que afrontar miles de reclamaciones económicas contra la **Agencia Tributaria** si el Tribunal Superior de Justicia de la Unión Europea dictamina en menos de tres semanas que el **impuesto sobre el valor de la producción de energía eléctrica (IVPEE)** vulnera las directivas europeas y es contrario al derecho comunitario. La corte radicada en **Luxemburgo** ha comunicado al Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana y a una empresa valenciana denominada Seedlife (Promociones Oliva Park SL, cuando interpuso el recurso) que fallará el próximo 3 de marzo sobre la cuestión prejudicial planteada en febrero de 2019 sobre un tributo que fue introducido por el **Gobierno de Mariano Rajoy** en 2012 a través de la ley de acompañamiento de los Presupuestos del Estado, que grava con el 7% la producción de energía eléctrica de todas las plantas de generación de España.

La figura impositiva se justificó en aquel momento por el déficit de tarifa del sistema eléctrico y provocó gran **malestar entre las grandes eléctricas**, pero también entre los miles de pequeños productores no particulares de energía, incluidos los de renovables, que respondieron con un alud de recursos judiciales contra lo que consideraban una doble imposición (ya están gravados con el impuesto de actividades económicas quienes facturan por encima del millón de euros) y una vulneración de hasta cuatro directivas europeas. Muchos de estos recursos fueron desestimados después de que el **Tribunal Constitucional** inadmitiese **una cuestión planteada**, a partir de **un recurso de Iberdrola**, por el **Tribunal Supremo**, que rechazó elevar al tribunal europeo la cuestión prejudicial tras concluir que el tributo no discrepaba de la normativa comunitaria, aunque sin motivar su fallo.



Algunos tribunales superiores autonómicos, atendiendo a esa jurisprudencia previa, rechazaron recursos presentados contra liquidaciones de la Agencia Tributaria. Pero ante el aluvión de contenciosos, el TSJ valenciano tomó en consideración la demanda interpuesta por Oliva Park como "pleito testigo de una serie de procedimientos acumulados y suspendidos en su tramitación, en aplicación del art. 37.2 de la LJCA, afectando en la actualidad a más de mil trescientos recursos", según el auto de respuesta al despacho **Martín Queralt Abogados**, fundado por el catedrático de Derecho Financiero y Tributario **Juan Martín Queralt**.

“Yo soy también el propietario de la empresa Seedlife [Oliva Park] y tuvimos la iniciativa de pedir al TSJCV que elevara a Europa la demanda contra este impuesto que grava el 7% de toda la producción eléctrica en España.

Teníamos claro que el impuesto contradice la normativa europea y confiamos en que el TJUE así lo considere”, señala a El Confidencial **José García Roig**, socio 'of counsel' de Martín Queralt. Aunque el impuesto alcanza a todos los productores de energía eléctrica, las pequeñas y medianas empresas productoras de renovables se consideran especialmente perjudicadas, porque el tributo no discrimina su actividad, protegida por el derecho comunitario.

Un pronunciamiento del TJUE contrario al tributo derivaría resoluciones favorables a los productores de energía y contrarias a la Agencia Tributaria en las causas que todavía estén vivas en la Comunidad Valenciana y en aquellas no juzgadas en otros territorios, además de abrir la ventana a la reclamación de la devolución de los importes satisfechos durante los ejercicios no prescritos, los cuatro últimos, tanto por los **grandes como por los pequeños** productores. El Estado, además, se verá obligado a derogar un impuesto que genera 1.500 millones de euros de ingresos anuales, según algunas estimaciones. La factura fiscal en los más de ocho años que lleva en vigor supera los 12.000 millones, si bien solo podrían reclamarse las cuatro últimas liquidaciones, exceptuando los seis meses de suspensión que el **Gobierno de Pedro Sánchez** aplicó en 2018 y que luego levantó para seguir recaudando. “Somos la locomotora de esta cuestión judicial y **detrás de nosotros van miles de vagones**, que son las demandas presentadas en España contra este impuesto”, dice García Roig.

Impacto en la tarifa

En su decisión de elevar la cuestión prejudicial a la corte europea, el TSJCV contó con el **informe favorable del Ministerio Fiscal** y la **oposición de la Abogacía del Estado**. El auto judicial señala como dudas principales las siguientes: que pese a su regulación como impuesto directo, la naturaleza y elementos esenciales del IVPEE son propias de un impuesto indirecto; b) que pese a tener nominalmente una finalidad medioambiental, es esencialmente un impuesto sin fin específico, recaudatorio, no extrafiscal; c) que discrimina la producción de energía eléctrica de fuentes renovables, y d) que distorsiona el mercado interior de energía eléctrica y vulnera la libre competencia.

Por contra, la Abogacía del Estado alegó que tanto el Tribunal Supremo como algunos tribunales autonómicos ya habían aceptado la conformidad del impuesto a la producción eléctrica con el derecho de la UE; que al ser un tributo directo, no le eran de aplicación las directivas sobre tributos indirectos o especiales; que tiene como finalidad el fomento de las energías renovables, sin discriminación alguna, y que no es un impuesto que grave el consumo ni dispone la repercusión de su coste al consumidor. Esto es algo que los demandantes han puesto en entredicho, porque cuando se produjo la suspensión temporal del gravamen, automáticamente se reflejó en los precios de la generación dentro de la llamada tarifa de último recurso, al imputarse como un coste del proceso de producción.

Un pilar del sistema eléctrico, en cuestión

La cuestión sobre la que debe pronunciarse el TJUE ataca directamente la sostenibilidad del sistema eléctrico. El Gobierno de **Rajoy** introdujo este gravamen en 2012 para tratar de frenar una bola, conocida como déficit de tarifa, que había crecido hasta los **30.000 millones de euros**. La manera de enjugar este enorme agujero se centró en reducir las primas a las renovables y captar mayores ingresos con el impuesto a la generación del 7%.

El hachazo a las renovables sirvió para menguar los gastos del sistema, pero con un elevado coste reputacional, dado que España libra **más de 50 arbitrajes** contra inversores internacionales y ya hay más de 10 laudos contra el Estado, lo que lo ha situado entre los países más demandados en instancias arbitrales supranacionales junto a otros como Venezuela, Perú o Argentina.

Si ahora se derogara el impuesto del 7%, se generaría una avalancha de reclamaciones, no solo de las empresas: también los consumidores podrían pedir cuentas a la Agencia Tributaria, dado que se considera que el sector trasladó el gravamen al consumidor final. Pero, además, supondría un dolor de cabeza añadido para la vicepresidenta cuarta y ministra para la **Transición Ecológica**, **Teresa Ribera**, que vería cómo ya no podría contar con una parte importante de los ingresos del sistema.

Con una deuda histórica aún de 16.000 millones, la pérdida de ingresos obligaría a buscar recursos adicionales después de **trazar un anteproyecto de ley** que pretende imputar parte de los gastos de la factura por las primas a las **renovables a petroleras y gasistas**, lo que ha generado una **fuerte polémica** en el sector. Ello, sin embargo, le permite cuadrar las cuentas a partir de 2020, que de nuevo se situaban en números rojos. Una jugada de equilibrista contable que podría desbaratarse el próximo 3 de marzo en Luxemburgo.

La falta de suministro energético arrincona al plan de cierres de centrales nucleares del Gobierno.

Elindependiente.com, 11 de febrero de 2021

El sector eléctrico considera que va a ser muy complicado que España pueda asumir la capacidad de generación de energía sin echar mano de las centrales nucleares en el año 2035. Esa fecha es la fijada por el Gobierno de Pedro Sánchez para que se cierre la última instalación para caminar hacia la transición ecológica y, de acuerdo a fuentes del sector, el Ministerio de Transición Ecológica tendrá serias dificultades en completar los plazos.

Los datos que maneja el sector indican que hasta 2028 el índice de cobertura, baremo que mide la autosuficiencia española de suministro, está asegurado. Otra cosa es lo que puede ocurrir dentro de seis años. Las eléctricas inciden en que de continuar con el plan de cierre de las centrales nucleares sin inversiones paralelas para ser suficientes con la energía renovable, España tendrá un “grave problema”, con una “difícil solución”.

De hecho, la situación podría empeorar si se retrasan las inversiones en baterías y bombeos de las diferentes energías renovables y no se modifica el calendario actual para el cierre de las **centrales nucleares**. En este sentido, si no se cumplen los plazos, España podría tener problemas de suministro en el año 2025.

Otro escenario que maneja el sector eléctrico es que se aceleren los cierres de las centrales nucleares españolas y que se retrasen las inversiones promovidas por el Gobierno para poder tener capacidad suficiente para poder depender de energía renovable. En este caso, España podría tener problemas de suministro eléctrico en dos años.

¿Cierre anticipado?

Esta situación, aunque parece improbable, no puede descartarse ya que fuentes del sector apuntan que las centrales nucleares se mantienen abiertas “a pérdidas”. De hecho, las mismas voces recalcan que los costes fijos son demasiado altos, a los que hay que añadir los variables.

No obstante, el sector apunta que mientras “los ingresos cumplan los costes variables, las centrales nucleares seguirán abiertas”. Pero las empresas eléctricas entienden que este escenario podría cambiar, según avance el impulso de las energías renovables. “La viabilidad económica no está garantizada. El calendario de cierre que está asociado no está garantizado no sea viable”, resaltan fuentes del sector.



Además, las mismas fuentes revelan que, a pesar de que las cuentas no salieran a las compañías, deberían permanecer abiertas ya que sería el propio Ejecutivo el que debe dar luz verde a la clausura de las plantas. Escenario poco probable ante el problema de deficiencia energética que se presenta en España.

El Gobierno mueve ficha

Precisamente, para intentar crear una red de almacenaje suficiente de cara a los próximos años y no depender de la energía nuclear, el Gobierno aprobó en el Consejo de Ministros de esta semana la Estrategia de Almacenamiento Energético, que respaldará el despliegue de energías renovables y será clave para garantizar la seguridad, calidad, sostenibilidad y economía del suministro.

La nueva ley aprobada asegura disponer de una capacidad total de unos 20 GW en el año 2030, contando con los 8,3 GW de almacenamiento disponible a día de hoy, y de unos 30 GW de almacenamiento en 2050.

“Tendremos que buscar el mejor modo de integrar esta capacidad en el sistema, tanto a nivel técnico como facilitando el despliegue, gracias a la regulación, de esta tecnología”, señaló la ministra de Transición Energética, Teresa Ribera, este martes.

El documento identifica un amplio abanico de tecnologías de almacenamiento. La Estrategia pone en relieve, las centrales hidráulicas de bombeo, que permiten impulsar el agua para almacenarla en depósitos a gran altura y liberarla para producir electricidad cuando hay alta demanda; o las baterías, que son especialmente relevantes tanto por su aplicación en movilidad eléctrica como en sistemas de autoconsumo para viviendas o negocios, donde, en combinación con placas solares, permiten almacenar la energía sobrante para utilizarla en los momentos en los que no hay sol, dos de las inversiones que pide el sector que se agilicen para que no haya déficit energético en España.

Endesa aumenta la detección del fraude eléctrico un 41% tras aplicar la inteligencia artificial.

Cordobahoy.es, 12 de febrero de 2021

Se ha abierto 1.547 expedientes por fraude en la provincia.

La introducción de la inteligencia artificial en la detección del fraude eléctrico ha marcado un antes y un después, permitiendo a Endesa destapar robo de energía en una de cada dos inspecciones realizadas el pasado año en Córdoba.



Así, en 2020 la filial de distribución de Endesa, e-distribución, ha abierto 1.547 expedientes por fraude en la provincia, un 41 por ciento más que el año anterior. Esta tasa de éxito se debe a la aplicación de técnicas de 'machine learning' --aprendizaje automático-- y 'deep learning' --aprendizaje profundo-- para detectar pérdidas de energía no técnicas, según informa la empresa en una nota.

La digitalización de la red, el despliegue de sensores y la implantación de los contadores inteligentes hace que cada vez se obtenga más información del funcionamiento de los equipos de medida y de la red de media y baja tensión. El análisis de los datos permite detectar desviaciones y comportamientos anómalos para orientar las inspecciones de manera más eficiente y aumentar el porcentaje de fraude detectado.

Siempre respetando la normativa, e-distribución trabaja con un volumen importante de datos que vuelca en un 'data lake' sobre el que se utilizan lenguajes de programación avanzados para crear modelos que permiten detectar el fraude.

La aplicación de la inteligencia artificial sobre los datos y la mejora sistemática de estos modelos predictivos está permitiendo a Endesa detectar de forma eficiente todo tipo de fraudes, tanto en suministros con contrato en vigor, como en suministros sin contrato, desde los fraudes tradicionales --puentes, dobles acometidas, enganches directos, etc.--, hasta los más sofisticados --placas con circuitos impresos insertadas en los propios contadores--, detectando una gran cantidad de fraudes y "con una precisión difícil de imaginar hace escasamente unos años".

La unidad de 'Machine Learning' está compuesta por matemáticos, informáticos e ingenieros que aplican la inteligencia artificial a la lucha contra el fraude eléctrico en Endesa. Son expertos en 'data science' y 'big data'. Estos nuevos perfiles profesionales se han incorporado en los últimos años a la plantilla de Endesa y trabajan junto con los inspectores de campo para desarrollar y mejorar los modelos predictivos.

Endesa sigue trabajando para luchar contra el fraude eléctrico, que no solo supone un delito, sino que "representa sobre todo un problema para la seguridad de las personas", dado que "una instalación eléctrica manipulada puede provocar daños no sólo a quien la está tocando, sino a todo el entorno, al poder salir ardiendo la instalación al dañar la protección de la instalación".

Valor imprescindible para una cartera: Enel.

Eleconomista.es, 12 de febrero de 2021

**La compañía ha dejado de ser un valor defensivo
Invertirá 190.000 millones de euros en los próximos años**



Las últimas semanas son un claro ejemplo de rotación de carteras. Los inversores han vendido seguridad para comprar riesgo. Más bien reconstrucción. O quizás no tanto, porque lo que se han empezado a dar cuenta es que hay una clara infravaloración en aquellas compañías cuyo consumo de caja no es tan elevado en un estado de hibernación. | **Todo sobre el fondo asesorado por elEconomista, Tressis Cartera Eco30.**

Para comprar estas compañías se venden las defensivas con las que se acumulan plusvalías, entre ellas las eléctricas, que tantas alegrías proporcionan desde finales del 2018.

"Es un relato bursátil por el que no se paga un multiplicador exigente, 15,5 veces (Per 2021); 14,5 (2022); y 13,5 (2023)"

Pero una equivocación de partida es poner el adjetivo defensivo a toda *utility*. La eléctrica **Enel** está en la *Cartera Eco30* de *elEconomista* esencialmente porque es una historia de crecimiento. La diversificación internacional (América Latina representará el 25% del beneficio al acabar el actual plan estratégico) y la sólida apuesta por las energías renovables permiten pensar en mejoras anualizadas del beneficio del 7%/8%. Un porcentaje que no es de compañía defensiva.

El plan estratégico de la italiana prevé invertir 190.000 millones de euros, de los cuales 160.000 de manera directa y 30.000 activando inversiones de terceros. Solo en el actual trienio Enel dispondrá 40.000 millones - el 20% en España y Portugal- para comprometerse con el mercado a ganar entre 6.500 a 6.700 millones, garantizando un crecimiento del dividendo del 7% anual, hasta los 0,43 euros por título.

El consenso de analistas está todavía un poco por debajo de rubricar este compromiso, pero lo que reafirma con rotundidad es la historia de creación de valor que hay detrás de Enel. Un relato bursátil por el que no se paga un multiplicador exigente, 15,5 veces (Per 2021); 14,5 (2022); y 13,5 (2023).

El director financiero de la compañía, Alberto de Paoli, concreta de este modo tan claro el retorno al accionista: "Creo que es mejor centrarse en el mensaje de crecimiento y hablar de la remuneración total al accionista en vez de cuánto dividendo se pagará. Nuestra propuesta es alcanzar un retorno absoluto en el rango del 12-13%, combinando los dos componentes de la remuneración -comportamiento en bolsa y dividendo-".

La columna vertebral de la creación de valor de Enel son las energías renovables. "Para el cierre de 2020 - explica De Paoli- representará en torno al 80% del ebitda del negocio de generación y el 26% del ebitda total de grupo. Pensamos que podríamos tener la capacidad técnica de aumentar en 100GW durante los próximos diez años, pasando de una cuota de mercado del 2,5% al 4% en 2030. Para entonces el mercado será totalmente diferente a los mercados energéticos tal y como los conocemos hoy, donde las Siete Hermanas - como así bautizó en los años sesenta Enrico Mattei, siendo presidente de ENI, al cártel de las grandes petroleras internacionales-, tienen el 100% del mercado".

La junta de PNM aprueba su venta a Iberdrola por 3.663 millones.

Cinco días, 12 de febrero de 2021

La operación creará un grupo combinado con Avangrid que contará con activos superiores a los 40.000 millones de dólares



Iberdrola ha dado un paso más para completar la compra de PNM Resources. Según ha anunciado la energética estadounidense en un comunicado, los accionistas de PNM, que ha celebrado hoy una junta extraordinaria para dar luz verde a la operación, "han votado mayoritariamente a favor de la integración", con un 93% de los votos, lo que representa aproximadamente el 70% de las acciones emitidas y en circulación.

"Estamos encantados con el abrumador apoyo de los accionistas a esta fusión", ha expresado Pat Vincent-Collawn, presidente de PNM Resources. "Seguimos enfocados en el objetivo final de esta fusión de brindar beneficios a los clientes, empleados y comunidades al hacer avanzar nuestros servicios públicos hacia el futuro de la energía limpia", ha añadido.

El pasado mes de octubre Iberdrola anunció que Avangrid, sociedad controlada al 81,5% por el grupo español, había alcanzado un acuerdo para la compra de PNM Resources, una eléctrica de Nuevo México y Texas que cotiza en la Bolsa de Nueva York, por 4.317,5 millones de dólares estadounidenses (equivalentes a 3.663,5 millones de euros).

De esta forma, Iberdrola da un paso decisivo para culminar la operación, valorada en 8.300 millones de dólares, que cuenta ya con el visto bueno del Comité de Inversiones Extranjeras en Estados Unidos (CFIUS) y de Hart Scott Rodino Clearance (HSR). El grupo energético español espera haber conseguido todas las aprobaciones necesarias a nivel estatal y federal a lo largo de 2021.

El presidente de Iberdrola, Ignacio Galán, ha destacado que “el respaldo de los accionistas de PNM es un paso importante para hacer realidad esta transacción estratégica que supondrá la creación de un líder en el negocio redes, uno de los pilares del crecimiento internacional de grupo Iberdrola desde hace más de 20 años”.

El grupo combinado contará con activos superiores a los 40.000 millones de dólares. La nueva empresa generará un Ebitda de 2.500 millones de dólares y un beneficio neto de 850 millones de dólares. La combinación de Avangrid y PNM gestionará más de 4,1 millones de puntos de suministro, una base de activos regulados (RAB) de 14.400 millones de dólares, más de 168.000 kilómetros de redes y aproximadamente 10,9 GW de capacidad instalada, según Iberdrola.

El grupo español ya está presente en Nuevo México y Texas, en donde cuenta con 1.900 MW renovables y 1.400 MW en cartera, y ha iniciado la actividad comercial en Texas. La integración de PNM en Avangrid supondrá la creación de una de las mayores compañías del sector norteamericano con 10 eléctricas reguladas en seis estados (Nueva York, Connecticut, Maine, Massachusetts, Nuevo México y Texas) y tercer operador de renovables de Estados Unidos con una presencia total en 24 estados.

PNM Resources aprueba su integración en Iberdrola por unos 7.000 millones.

Eleconomista.es, 12 de Julio de 2021

**El voto a favor de los accionistas asciende al 93% del total
La fusión aún debe superar autorizaciones de las Autoridades**

Los accionistas de PNM Resources han aprobado con un 93% a favor la oferta de integración realizada por **Iberdrola**, que asciende a 8.300 millones dólares, unos 6.850 millones de euros, incluida deuda. Según los términos de la fusión, los accionistas de PNM recibirán 50,3 dólares en efectivo por cada acción ordinaria que posean al cierre.

"Estamos encantados con el abrumador apoyo de los accionistas a esta fusión", dijo Pat Vincent-Collawn, presidente y director general de PNM, con relación a **la oferta realizada por la empresa presidida por Ignacio Sánchez Galán**, por medio de su subsidiaria en EEUU, Avangrid.



Vincent-Collawn añadió que "seguimos centrados en el objetivo final de esta fusión de proporcionar beneficios a los clientes, los empleados y las comunidades, mediante el avance de nuestras empresas de servicios públicos hacia el futuro de la energía limpia. Seguimos avanzando en las aprobaciones regulatorias restantes en Nuevo México y Texas, junto con las aprobaciones federales, para hacer realidad estos beneficios para nuestras partes interesadas".

De las acciones votadas, aproximadamente el 93% votó para aprobar el acuerdo de fusión propuesto, lo que refleja aproximadamente el 70% de las acciones emitidas y en circulación en la fecha de registro. PNM informará de los resultados finales de la votación en un Informe Actual que se presentará a la Comisión de Valores y Bolsa norteamericana.

PNM informa de que ya ha recibido las autorizaciones de la Ley Hart-Scott-Rodino y **del Comité de Inversiones Extranjeras en los EEUU (CFIUS)**. Se sigue buscando la aprobación de la Comisión Federal de Comunicaciones, la Comisión Reguladora Nuclear, la Comisión Federal de Regulación de la Energía, la Comisión de Servicios Públicos de Texas y la Comisión de Regulación Pública de Nuevo México.

La operación culminará a la vuelta del verano

PNM sigue previendo que el cierre de la fusión **se producirá en el segundo semestre de 2021**, siempre que se cumplan o se renuncie a las restantes condiciones habituales para el cierre, incluyendo, entre otras cosas, la recepción de otras aprobaciones regulatorias estatales y federales requeridas.

PNM tiene unos **ingresos operativos consolidados en 2020 de 1.500 millones de dólares**. A través de sus empresas de servicios públicos regulados, PNM y TNMP, PNM suministra electricidad a unos 800.000 hogares y empresas en Nuevo México y Texas. PNM cuenta con 2,8 GW de capacidad y quiere alcanzar un mix sin emisiones de CO2 en 2040.

Con la intergración de PNM, Iberdrola, será una de las principales empresas de energía limpia de los Estados Unidos, con diez empresas de servicios públicos regulados en seis estados y la tercera mayor empresa de energías renovables con operaciones en 24 estados. Tendrá un valor de 33.700 millones y **el beneficio neto del Grupo crecerá en 120 millones al año**.

Endesa, Iberdrola y Naturgy, eléctricas recomendadas por UBS.

Cincodias.com, 12 de febrero de 2021

La firma suiza inicia cobertura del sector y pone a Enagas y REE, en neutral.



El banco de inversión suizo ha iniciado cobertura del sector eléctrico colocando a Endesa en su top pick. Las españolas Iberdrola y Naturgy también están entre sus favoritas ya que tiene un consejo de comprar mientras que la peor parte se la lleva la portuguesa EDP Renovaveis.

UBS explica que el entorno para las empresas de servicios públicos se considera totalmente favorable desde el punto de vista macro y debido a las buenas perspectivas ESG. Además, añade que la regulación seguirá siendo clave para las empresas reguladas.

En el caso de Endesa, la firma suiza ha fijado un precio objetivo de 30,25 euros, lo que supone un potencial del 40% respecto a los precios actuales de valoración. Hoy, las acciones de la eléctrica avanzan un 1% y es el mejor valor del selectivo hoy. Para Naturgy, la valoración es 24,40 euros y un potencial del 18%

.En cuanto a Enagas y Red Eléctrica, ambos valores tienen un consejo de neutral y sus valoraciones son 16,7 euros y 15,45 euros, respectivamente. En el primer caso, UBS no ve potencial ya que las acciones de Enagas cotizan actualmente en 17 euros, por encima del precio objetivo. En el segundo caso, el potencial es escaso, de apenas un 4%.

Asimismo, UBS explica que algunos valores cotizan con una "valoración discutible" debido al tirón experimentado en el mercado por las renovables. EDP Renovaveis se ha iniciado en la venta, ya que el precio actual no está justificado. Sus acciones caen un 8,6%, el nivel más bajo desde el 21 de diciembre.

Endesa X y Eysa construirán la mayor electrolinera de España en Madrid.

compromisorse.com, 16 de febrero de 2021

Eysa, compañía líder en servicios de movilidad con más de 40 años de experiencia, y Endesa X, empresa líder en servicios energéticos y soluciones de movilidad eléctrica, han firmado un acuerdo para construir y operar un parking público completamente automatizado que contará con la mayor electrolinera con carga ultrarrápida de nuestro país.

El aparcamiento cuenta con más de 160 plazas disponibles y está ubicado en la Ciudad de la Imagen de Madrid (C/Luis Buñuel, 4, Pozuelo de Alarcón). Se encuentra así en un punto neurálgico de la capital, cerca de tres vías principales como son la carretera de circunvalación M40, la A-5 y la M-511, y junto a la estación de metro ligero Ciudad de la Imagen.



Este nuevo aparcamiento está llamado a ser el espacio de referencia de recarga de vehículos eléctricos de mayor infraestructura en España con más de 225 metros cuadrados de extensión. En el hub se desplegarán además diferentes tecnologías punteras de recarga para adecuarse a las necesidades de los usuarios

Este proyecto nace por la apuesta de la Comunidad de Madrid y su Consejería de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad por la movilidad eléctrica, potenciando así las nuevas tecnologías y sistemas de TIC (Tecnología de la Información y la Comunicación) que permiten el uso inteligente de medios para los desplazamientos.

Inicialmente, está prevista la instalación de diez (10) estaciones de recarga ultrarrápida (150kW), lo que permitirá recargar a 20 vehículos de forma simultánea el 80% de la batería en aproximadamente 10 minutos, y cinco (5) estaciones de recarga semirrápidas (22kW), siendo la capacidad total de la electrolinera en esta primera fase de 30 plazas de recarga.

No obstante, Endesa X quiere convertir el espacio en la referencia europea y expandir el proyecto en sucesivas fases para acompañar a la demanda que tendrá la movilidad eléctrica en los próximos años.

Otro de los avances con los que contará la instalación será la tecnología aplicada de accesos, gestión y pago de este nuevo aparcamiento. De esta forma, Eysa, a través de la plataforma EIParking, implementará tecnología propia de apertura por matrícula o app, un novedoso sistema que ahorrará tiempo y dinero al conductor, digitalizando los accesos y el pago, ya que no necesitará sacar ticket y abonar la estancia de forma manual, sino que se realizará automáticamente de forma segura al salir de la instalación.

La aplicación EIParking con más de 1.000 aparcamientos en la plataforma al servicio de sus 1,7 millones de usuarios, se ha convertido en referente de la digitalización del sector del aparcamiento de estructura, poniendo a disposición del proyecto toda la experiencia e innovación adquirida. En cuanto al proceso de recarga, la reserva, uso y pago del servicio se podrá realizar de forma ágil y sencilla a través de la app Juicepass de Endesa X.

“La movilidad está evolucionando, las nuevas tecnologías y energías aplicadas al sector no son el futuro sino el presente. Ante esta realidad, queremos aportar soluciones, ya que somos uno de los actores con más experiencia y presencia en España, y ayudar con nuestra tecnología tanto a la Administración como a los ciudadanos. Por supuesto, no podemos hacerlo de mejor mano que de Endesa X, que ha trazado un ambicioso plan para instalar puntos de recarga por toda la geografía española convirtiéndose en un agente clave de referencia para la nueva movilidad sostenible”, explica **Javier Delgado, CEO de Eysa**.

Por su parte, para **Josep Trabado, director general de Endesa X**, “tenemos la oportunidad de acercar, a lo grande, la movilidad eléctrica a la sociedad. Estamos encantados de tener la oportunidad de desplegar este Hub de la mano de un gran partner como EYSA en la Comunidad de Madrid. Este será el primer hub de recarga de España con mayúsculas, orientado hacia la diversidad de tecnologías y usuarios en una ubicación clave y con tecnología puntera, para adecuarnos a lo que cada uno necesite. Un *hub* donde los ciudadanos tendrán un lugar de referencia para cargar su vehículo eléctrico, abierto las 24 horas del día, los 7 días a la semana”.

Digital Group publica el primer ranking digital del sector energético: la web de Iberdrola, la única que supera el millón de visitantes al mes.

Elperiodicodelaenergia, 17 de febrero de 2021



La agencia de medios digitales, Digital Group, presenta el Ranking Digital de las Energéticas en España 2020, como viene haciendo con otros estudios sectoriales. Éste es el primer estudio de estas características que realiza un benchmarking de las marcas energéticas con más audiencia digital en España.

En este estudio, la agencia de marketing digital ha realizado un análisis de los principales indicadores de rendimiento digital de las energéticas. Se centra en el análisis de las métricas presentadas por estas marcas ya no solo en el análisis detallado de los visitantes, sino que profundiza en los canales que mayor impacto tienen a la hora de generar tráfico digital.

De esta manera, se ha elaborado por parte de Digital Group un análisis comparativo multicanal entre estas marcas y sus resultados a través de diversas herramientas digitales que les ha permitido obtener una visión más profunda de lo que está sucediendo en el sector, teniendo en cuenta que son cada vez más las empresas que compiten en el sector, en un mercado en el que el número de comercializadoras no ha dejado de crecer.

En el ranking se analiza la audiencia de las 10 principales empresas energéticas de España y que está encabezado por Iberdrola, Naturgy y Endesa. A raíz de la cada vez notoria presencia de diferentes marcas con un perfil digital, desde el ranking anuncian que “el futuro del sector se encuentra cada vez más ligado a estrategias de marketing de performance”.

Moncloa prevé que la luz esté en marzo a mitad de precio que en el pico de enero.

20minutos.es, 16 de febrero de 2021

El pasado enero se registraron niveles excepcionalmente altos en el mercado mayorista de electricidad.

Montero prevé una tendencia a la baja gracias a "las medidas estructurales" impulsadas por el Ejecutivo.

- El gas, el agua, la luz, el Cercanías... estas son las subidas y bajadas de precios que nos esperan en 2021

La portavoz del Gobierno y ministra de Hacienda, María Jesús Montero, ha asegurado que el **precio de la electricidad seguirá su tendencia a la baja** en marzo, para quedar un 50 % más baja respecto a los niveles de la primera quincena de enero, coincidiendo con la llegada de la borrasca **Filomena**.

En la rueda de prensa posterior al Consejo de Ministros, Montero ha recordado que el precio de la luz en el día de hoy "es un 70 % inferior al precio medio que se registró en la primera quincena de enero", y que, como ya avanzaron, **la situación de altos precios vivida en enero era coyuntural**.



Además, ha asegurado este martes que la previsión del Ejecutivo es que durante los próximos meses el precio seguirá a la baja **gracias a "las medidas estructurales" impulsadas por el Ministerio** para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico.

En enero se registraron precios excepcionalmente altos

El pasado enero se registraron niveles excepcionalmente altos en el mercado mayorista de electricidad, alcanzando los **94,99 euros por megavatio y hora (MWh)** el 8 de enero, la segunda cifra más alta de la historia desde enero de 2002.

Según el avance del informe del mercado energético de febrero publicado el pasado lunes por el Grupo ASE, el precio de la luz en el mercado mayorista eléctrico se situó en 27,57 euros por MWh durante la primera quincena de febrero, un 54 % más bajo respecto al precio medio al que se cerró enero.

De estas fluctuaciones de precios sólo se benefician directamente los consumidores acogidos a la tarifa regulada o Precio Voluntario para el Pequeño Consumidor (PVPC), aunque sólo supone el 35 % del coste de la factura. Quienes están en el mercado libre tienen tarifas fijadas por las compañías y no varían en función de estas subidas y bajadas en el mercado mayorista.

La Caixa e IFM acercan posiciones para sacar adelante la OPA de Naturgy.

VOZPOPULI, 16 DE FEBRERO DE 2021

Caixabank opta a financiar la operación del fondo australiano. Un nuevo signo de complicidad entre el máximo accionista y el pretendiente de la energética.

La Oferta Pública de Adquisición (OPA) por **Naturgy** es un culebrón de 5.060 millones de euros con capítulos diarios. Los movimientos del máximo accionista (**Criteria Caixa**), el pretendiente (**IFM Investors**) y el encargado de permitir esta relación (**el Gobierno**) se vigilan con lupa desde el mercado. El último movimiento apunta a un acercamiento entre La Caixa y los australianos de IFM.

Según detallan fuentes del mercado a *Vozpópuli*, Caixabank negocia integrarse dentro del reducido grupo de bancos para financiar el 25% del crédito la operación de IFM. Un movimiento que se interpreta como un "claro" signo de complicidad entre ambas partes. Aunque se insista en marcar diferencias entre Critería Caixa y Caixabank, y ambas partes prefieran no realizar ninguna declaración sobre este acercamiento, las personas cercanas a la operación captan este mensaje como **una declaración de intenciones del equipo de Isidro Fainé**.

Critería, dueño del 24% de Naturgy, todavía no ha desvelado de forma pública su opinión sobre este envite del fondo de pensiones australiano por el 22,6% de la energética. Desde el mercado se insiste en que **el holding de inversiones de Fundación La Caixa estaría valorando vender una participación** cercana al 8% en esta OPA dirigida a los minoritarios de la energética.

Este escenario facilitaría el éxito de IFM, que ha marcado en el 17% la aceptación mínima para el éxito de su oferta.



El fondo australiano, por su parte, quiere contar con Critería como un aliado en su aterrizaje en Naturgy y por eso avisaron al equipo Fainé de sus intenciones días antes de anunciar la OPA.

Fuera del ruido político

El pretendiente australiano de Naturgy sigue avanzando en la operación mientras esta sigue generando ruido político. Un ruido que llega debido a que **el Gobierno de coalición**, con sus dos sensibilidades, mantiene un debate interno sobre la posibilidad de censurar o aprobar esta operación.

Según explican fuentes cercanas a la operación a este medio, IFM tiene conversaciones avanzadas con el **Ministerio de Industria**, que es la cartera encargada de dirigir su expediente. Cuando el equipo de Reyes Maroto dé luz verde a la operación, la propuesta de IFM saltará al Consejo de Ministros y deberá dar su veredicto en un plazo menor a seis meses. Aunque nadie cercano a la operación espera que se prolongue tanto.

La propuesta que IFM explica estos días a Industria incluye **una apuesta por el actual equipo directivo de Naturgy** y una alianza con sus actuales grandes inversores, sin ningún tipo de cambio sobre su estatus de empresa energética española.

Como insisten estas mismas fuentes, el fondo australiano quiere **una representación de dos miembros en el consejo de la empresa**, mantener los actuales activos que dan valor a la empresa que preside **Francisco Reynés** y sin ningún tipo de propuesta ni intención de mover la sede de la Naturgy.

La ONU critica a España por la Cañada Real: "Es irresponsable dejar a niños sin electricidad durante el invierno".

Laprovincia.es, 16 de febrero de 2021

Más de 4.000 personas, entre ellas, 1.800 menores, viven desde hace más de tres meses y medio sin suministro eléctrico.

El **Alto Comisionado contra la Pobreza Infantil del Gobierno de España** ha asegurado a la **ONU** que el Ejecutivo no es el responsable de buscar una solución a la **situación que viven 1.800 niños y niñas en la Cañada Real Galiana**, que llevan **más de tres meses y medio sin luz ni calefacción**, y el Relator especial de la ONU para la Extrema Pobreza le ha respondido que "lo verdaderamente **irresponsable** es dejar a niños sin electricidad durante el invierno".

"En respuesta a las preocupaciones de la ONU sobre la Cañada Real, el Alto Comisionado contra la Pobreza Infantil del Gobierno Español, **Ernesto Gasco**, ha dicho que el Gobierno central no es responsable. Lo que es verdaderamente irresponsable es dejar a niños sin electricidad en medio del invierno", ha contestado el Relator Especial de la ONU para la Extrema Pobreza, **Olivier De Schutter**, en un mensaje publicado este martes en Twitter.



El Relator Especial sobre la extrema pobreza y los derechos humanos, Olivier De Schutter, mandó una carta al Gobierno español el pasado mes de diciembre de 2020 pidiendo explicaciones sobre la **situación que atraviesa la Cañada Real debido a los cortes de electricidad que han venido sufriendo estos últimos meses.**

En dicha carta, llamaban al Gobierno de España a tomar "las medidas necesarias para restablecer con carácter de urgencia el suministro eléctrico a las familias afectadas" en la Cañada Real.

De Schutter recordó al Gobierno español que tenía de plazo hasta este martes 16 de febrero para responder a la comunicación que hicieron desde este organismo pidiendo una solución a la situación en la Cañada Real, donde **más de 4.000 personas, entre ellas, 1.800 menores**, viven desde hace más de tres meses y medio sin suministro eléctrico.

Cuando se cumple el plazo este martes, el Relator de la ONU ha informado de la recepción de dicha respuesta pero **ha afeado al Ejecutivo** que diga no tener responsabilidad para dar una respuesta.

Según precisó el Relator especial de la ONU sobre extrema pobreza a principios de febrero, lo que está ocurriendo en la Cañada Real es "una **catástrofe humanitaria** y una derrota de los derechos sociales".

Diálogo y no polémicas

Por su parte, el Alto Comisionado para la Lucha contra la Pobreza Infantil del Gobierno de España, Ernesto Gasco, ha precisado que lo que necesitan los niños de la Cañada Real es "diálogo y entendimiento, no polémicas".

"Lo que necesitan los niños de Cañada Real es **diálogo y entendimiento, no polémicas** o respuestas que no van a ningún lado", ha subrayado este martes el Alto Comisionado para la Lucha contra la Pobreza Infantil del Gobierno de España, Ernesto Gasco, tras conocer la crítica del Relator de la ONU. "Compartimos la necesidad de poner en marcha mecanismos que solucionen esta problemática", ha precisado Gasco.

También le explicaba en la misiva, según dice Gasco, las reuniones que han mantenido con la Comunidad de Madrid y con el Ayuntamiento para abordar la cuestión, alegando que la competencia es de la comunidad autónoma, en este caso de Madrid. "A veces desde el exterior no se comprende, pero nuestro respeto es máximo a las competencias que tienen en exclusividad las comunidades autónomas y corporaciones locales", ha indicado.

No es la respuesta oficial del Gobierno

En todo caso, Gasco ha aclarado que la carta que envió como Alto Comisionado contra la Pobreza al Relator de la ONU "**no es la respuesta oficial del Gobierno**" al escrito trasladado desde este organismo de la ONU al Ejecutivo el pasado 16 de diciembre. En este sentido, ha precisado que la respuesta oficial la está **preparando el Gobierno**.

La carta del Alto Comisionado, según ha explicado Gasco, se la enviaron por el interés que el Relator había manifestado por el caso de una menor de 3 años vecina de la Cañada Real que necesitaba un **respirador eléctrico para vivir**, pero no como respuesta oficial de España.

Maroto se inhibe en la opa de IFM a Naturgy al trabajar su marido en la energética.

CincoDías.com, 17 de febrero de 2021

Corresponde a una decisión personal y será sustituida por un miembro que elija el presidente del Gobierno.

La ministra de Industria, Turismo y Comercio, **Reyes Maroto**, se inhibirá en el expediente de autorización de la opa del fondo australiano sobre el 22,7% de Naturgy para evitar incurrir en un posible conflicto de interés al trabajar su marido como ingeniero en la compañía que preside Francisco Reynés.

"No quiere ser parte de ninguna decisión desde que se reciba el expediente. De hecho, se ha apartado preventivamente de todo lo que tiene que ver con Naturgy", han explicado a Cinco Días fuentes de Industria tras avanzar la noticia la *Cadena SER*.



De este modo, la decisión de inhibirse de Reyes Maroto es personal, ya que ni siquiera los servicios jurídicos han determinado si incurriría en un conflicto de intereses que le obligara a ello, debido a que su marido no es ningún cargo con capacidad de decisión en la compañía.

Maroto ya ha comunicado al presidente del Gobierno, Pedro Sánchez, que no se pronunciará sobre este asunto, que tendrá que ser autorizado por el Consejo de Ministros. En marzo pasado, el Ejecutivo estableció, mediante real decreto, la obligación de que determinadas operaciones requirieran de autorización por parte del Consejo de Ministros para evitar que sociedades extracomunitarias aprovechen la crisis del Covid-19 para tomar el control de empresas españolas en sectores estratégicos, como puede ser el energético.

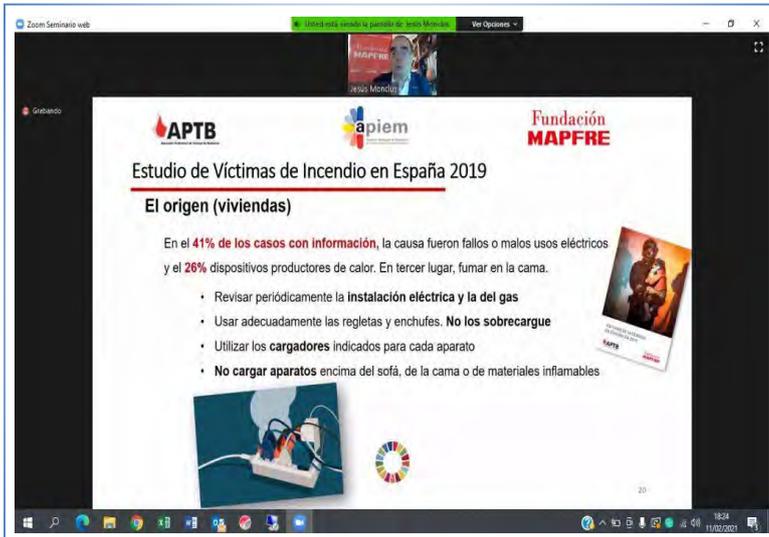
Entretanto, esta semana es probable que entre el expediente de IFM para solicitar la autorización al Ejecutivo y a partir de ahí la Secretaría de Estado de Comercio dispondrá de un plazo de seis meses para emitir su informe, un periodo en el que analizará la documentación aportada, podrá requerir nueva documentación y argumentar por qué es estratégica Naturgy y la operación requiere de la autorización del Consejo de Ministros.

La portavoz del Gobierno, María Jesús Montero, ya dijo el pasado 2 de febrero que el Ejecutivo será "muy prudente y cauto" a la hora de pronunciarse sobre la opa lanzada por IFM, y señaló que cuando el fondo australiano haga su solicitud al Ministerio de Industria, Comercio y Turismo se analizará "con detenimiento el expediente".

El pasado 26 de enero IFM lanzó una opa por el 22,69% de Naturgy por 5.060 millones, dirigida a inversores institucionales y minoritarios, y afirmó que no quería desplazar al principal accionista de Naturgy, Criteria [la sociedad holding que gestiona el patrimonio empresarial de la Fundación Bancaria La Caixa], con un 24,8% del capital.

Fundación MAPFRE, APTB Y APIEN ofrecen consejos para mantener la seguridad eléctrica en las instalaciones.

solarnews.es, 17 de febrero de 2021



Fundación MAPFRE, la Asociación Profesional de Técnicos de Bomberos (APTB) y APIEM (Asociación Profesional de Empresarios de Instalaciones Eléctricas y de Telecomunicaciones) organizaron el pasado 11 de febrero el webinar profesional ‘**Tratamiento profesional de riesgos eléctricos**’ para concienciar sobre la importancia de las instalaciones eléctricas en la prevención de incendios, dentro de los actos de la **Semana de la Prevención de Incendios** que anualmente organizan Fundación MAPFRE y APTB. Durante la jornada, se aportaron **útiles consejos para preservar el mantenimiento óptimo de las instalaciones para evitar incendios**

La jornada contó con la presencia de **Jesús Monclús**, Director de Prevención y Seguridad Vial de Fundación MAPFRE, quien detalló las principales conclusiones de la última edición del **Estudio de Víctimas de incendios en España en 2019**. Del mismo modo, **Víctor Manuel Fernández de la Cotera**, secretario General de APTB y Oficial Jefe de Bomberos de Fuenlabrada, explicó detenidamente escenarios reales de casos de incendios provocados por riesgo eléctrico. Por parte de APIEM, y tras las palabras de apertura de la jornada de su presidente, **Ángel Bonet**, el director técnico de la asociación, **Manuel Cabrera**, incidió en la importancia de realizar revisiones eléctricas periódicas de la mano de empresas y profesionales habilitados por la Comunidad de Madrid, evitando así importantes problemas de seguridad con graves consecuencias.

Instalación de detectores domésticos de humo

Todos los ponentes coincidieron en la **importancia de instalar detectores domésticos de humos, algo que se estima que no llega ni al 10% de los hogares españoles**, según se revela en el Estudio de Víctimas de Incendios en España en 2019 de la Fundación MAPFRE. **“El salón es el lugar donde más ocurren los incendios (un 40%), seguido de los dormitorios, por eso es muy importante instalar un detector doméstico de humos en una zona media entre el salón y los dormitorios”**, señaló Jesús Monclús apoyándose en los datos del estudio. En este mismo sentido, Víctor Manuel Fernández de la Cotera, de la APTB, indicó que **siempre que se viva en una casa con varias plantas es aconsejable instalar un detector por cada una de ellas** “y no debemos olvidarnos de la buhardilla, donde suele haber muchos armarios trasteros con luces interiores que pueden dejarse encendidas durante horas provocando un cortocircuito y generando un incendio”. Manuel Cabrera, de APIEM, señaló que **“la instalación de un detector de humos es muy sencilla y muy económica”** concluyendo con que **la revisión de las instalaciones eléctricas siempre debe hacerse por empresas y profesionales formados y habilitados para ello.**

Consejos prácticos de seguridad

Víctor Manuel Fernández de la Cotera explicó que es muy importante **contar con los teléfonos de emergencia de las compañías eléctricas porque el primer paso de toda incidencia es el corte de suministro eléctrico**. En el caso de la baja tensión, el procedimiento es el mismo: cortar la corriente en el cuadro eléctrico de la vivienda, especificó Manuel Cabrera.

Además de la instalación de detectores y de tener a mano los teléfonos de las compañías eléctricas, se aportaron otros consejos de seguridad.

Respecto a las actuaciones con presencia de riesgo eléctrico, el representante de la APTB indicó:

- Utilizar siempre equipos y herramientas que se encuentren en adecuadas condiciones y hayan pasado controles de mantenimiento predictivo
- Distancia de seguridad
- No tocar elementos que puedan estar a un potencial distinto sin la adecuada protección
- Se utilizarán siempre dos elementos de protección frente a la realización de cualquier maniobra de apertura
- Poner en marcha las cinco reglas de oro: desconectar/corte invisible; enclavamiento (prevenir cualquier reconexión utilizando un candado); comprobar la ausencia de tensión; puesta a tierra y señalar la zona de trabajo

Por su parte, el portavoz de los instaladores eléctricos apuntó:

- Realizar una revisión de las instalaciones eléctricas cada dos o tres años, con el reapriete de tornillos y la comprobación del estado de los diferenciales
- Revisiones siempre realizadas por profesionales formados, capacitados y habilitados por la Comunidad de Madrid
- No utilizar regletas ni enchufes en mal estado
- No comprar productos eléctricos que carecen de la homologación europea pertinente
- No colocar equipos eléctricos y electrónicos cerca de materiales que pueden prender, como cortinas, sofás, sillones, etc.

Atención especial a los cargadores de teléfono

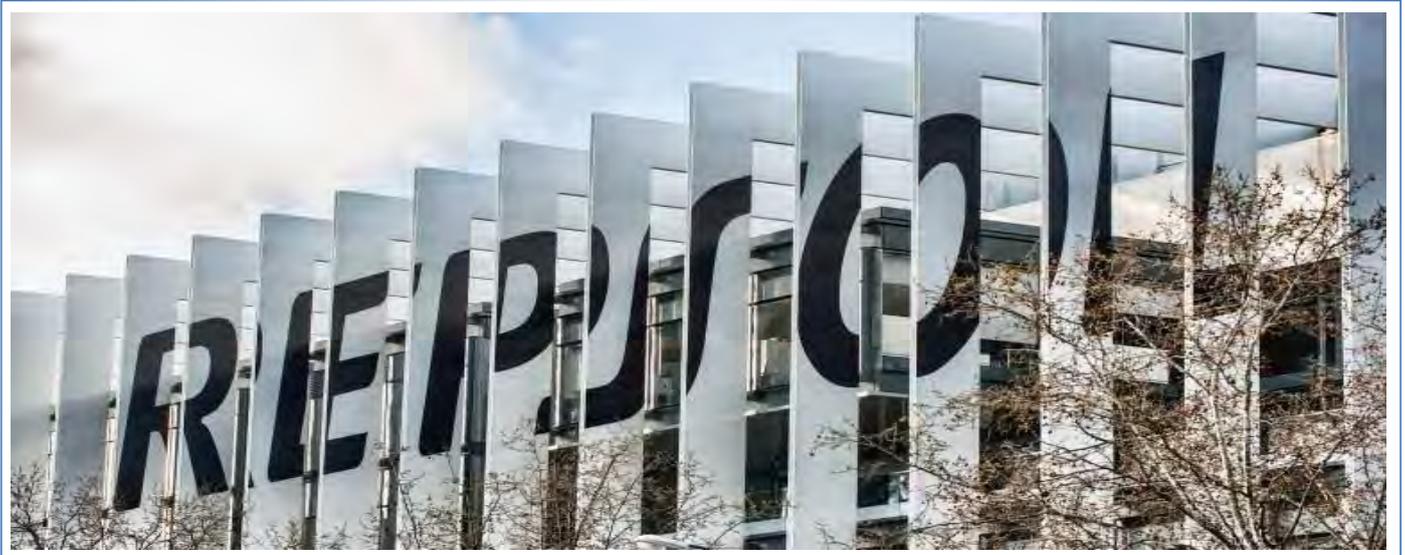
Pandemia y crudo provocan que Repsol pierda 3.289 millones en 2020.

eleconomista.es, 18 de febrero 2021

En términos ajustados, gana 600 millones, el doble de lo previsto por el mercado

Con una caja de 1.979 millones, baja la deuda un 28%, hasta los 3.042 millones

Repsol se ha anotado pérdidas de 3.289 millones de euros en 2020, por culpa de la pandemia y el hundimiento de los hidrocarburos, que le han obligado a revisar a la baja el valor de activos y reservas. En términos ajustados, sin elementos extraordinarios, ganó 600 millones, el doble de lo previsto por los analistas. Tras un buen cuarto trimestre, la empresa consiguió un flujo de caja positivo de 1.979 millones y reducir su deuda un 28%, hasta los 3.042 millones. Ha convocado la Junta para el 26 de marzo, en la que propondrá el último pago de 2020 -alcanzando un euro por título- y el primero a cuenta de 2021, ejercicio en que abandona la modalidad del *script dividend*.



Así se recoge en varias comunicaciones remitidas esta mañana a la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV) por la empresa presidida por Antonio Brufau, relativas a la **convocatoria de la Junta**, la recompra de acciones con relación a su **último dividendo con la modalidad de script** o los propios **resultados anuales**.

Los resultados de Repsol están en línea con los del resto del sector de *oil & gas*, que cosechó muy abultadas pérdidas: BP 16.765 millones, Shell 17.903 millones, Exxon 18.550 millones, **Total 5.980 millones**, Equinor 4.359 millones..., por la caída de la demanda y la reducción de los precios del crudo y el gas que ha provocado la pandemia: el Brent bajó un 35% y el Henry Hub un 19%.

Repsol, como las demás empresas, ha tenido que ajustar el valor de sus reservas de hidrocarburos, restándose 978 millones, y de los activos de extracción y producción, con otra merma de 2.911 millones, que han derivado en unas pérdidas netas de 3.289 millones. **Es una cantidad menor que los 3.816 millones que perdió en 2019**, ejercicio en el que también registró deterioros contables tras anunciar su intención de **ser neutra en emisiones de CO2 en 2050**.

Atendiendo al resultado ajustado, la petrolera dirigida por Josu Jon Imaz ha experimentado una reducción del 70%, desde los 2.042 millones de 2019 a los 600 millones de 2020, acorde con otras firmas del sector, como Total (-66%), Shell (-70%) o Equinor (-81%). Aun así **es una bajada inferior a la prevista por los analistas**, que auguraban un resultado neto ajustado de 314 millones, prácticamente la mitad del obtenido.

Ello da pie a que Imaz considere que "en 2020 hemos afrontado un escenario sin precedentes y puesto las bases del futuro de la compañía. Hemos demostrado de nuevo la solidez de nuestro proyecto, desempeñado un papel de servicio público esencial y ratificado una vez más que somos una empresa útil para la sociedad".

Imaz: "En 2020 hemos afrontado un escenario sin precedentes y puesto las bases del futuro de la compañía. Hemos demostrado de nuevo la solidez de nuestro proyecto, desempeñado un papel de servicio público esencial y ratificado una vez más que somos una empresa útil para la sociedad"

La mejora se debe a un buen cuarto trimestre -ganó 404 millones, en línea con 2019- y al **Plan de Resiliencia aplicado en marzo**, que fue decisiva para generar un flujo de caja libre positivo de 1.979 millones. Influyeron especialmente las medidas de digitalización, con una aportación de 334 millones -superará los 800 millones este 2021-, la reducción y el retraso de las inversiones en 1.200 millones y la gestión del circulante.

Repsol también logró reducir su deuda neta un 28% durante el ejercicio, en 1.178 millones de euros, hasta situarla en 3.042 millones. La liquidez se situó en 9.195 millones de euros a 31 de diciembre, lo que cubre en 3,23 veces los vencimientos a corto plazo.

La firma reforzó su posición financiera con cinco emisiones de bonos por un total de 3.850 millones, de los que 1.500 millones corresponden a bonos perpetuos subordinados.

Junta de Accionistas

El Consejo ha acordado proponer a la Junta de Accionistas -el próximo 26 de marzo- un dividendo complementario de 0,30 euros brutos por acción con cargo a los beneficios del ejercicio 2020, cuyo pago tendrá lugar a partir del 7 de julio de 2021. Asimismo, ha acordado proponer el reparto de otro dividendo, asimilable al tradicional pago a cuenta del ejercicio 2021, de 0,30 euros brutos por acción, cuya distribución se hará efectiva a lo largo del mes de enero de 2022. A partir de ahora, la firma abandona el pago en la modalidad *script dividend*.

Por otro lado, el Consejo ha acordado proponer la reelección como consejeros de Manuel Manrique, Mariano Marzo, Isabel Torremocha, Luis Suárez de Lezo y la ratificación del nombramiento por cooptación y reelección como consejero de Rene Dahan. Asimismo, ha pactado proponer el nombramiento como consejera de Aurora Catá, tras la finalización del mandato de Maite Ballester.

Aurora Catá es consejera independiente y presidenta de la Comisión de Auditoría de Atresmedia, y consejera independiente y presidenta de las comisiones de Nombramientos y de Retribuciones de Banco Sabadell.

Indicadores ambientales

Durante 2020 Repsol disminuyó un 5% su Indicador de Intensidad de Carbono respecto a los niveles de 2016, muy por encima del 3% establecido como objetivo inicial para este parámetro. Si se descuenta la menor actividad derivada del coronavirus, la reducción se situó en un 3,7%.

La compañía ha eliminado 2,4 millones de toneladas de CO₂e desde el año 2014 y se ha marcado objetivos todavía más ambiciosos en su nuevo Plan Estratégico, en el que se fija una disminución de la intensidad de carbono del 12% para 2025, del 25% para 2030 y del 50% para 2040.



**desde 1977,
manteniendo
nuestra
esencia**

**Sindicato
Independiente
de la Energía**



Nos importan las PERSONAS
Igualdad, Solidaridad, Conciliación, Salud, Seguridad, Desarrollo, ...

Creemos en la NEGOCIACIÓN
Formación, Salario, Jornada, Competencias, Propuestas, Alternativas, ...

Trabajamos por UN FUTURO MEJOR
Empleo, Trabajo, Protección, Pensiones, Soluciones, Garantías...

SIE SINDICATO FUERTE E INDEPENDIENTE DEL SECTOR ENERGETICO
SIEMPRE CON LOS TRABAJADORES, EN DEFENSA DE SUS DERECHOS